



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 096 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 05 FEB 2019

VISTOS:

El Oficio N° 0035-2019-UNTRM-R/DGA, de fecha 31 de enero del 2019, mediante el cual, el Director General de Administración, solicita la emisión de resolución autorizando el Alta de Bienes, concerniente en una computadora personal portátil, considerado bajo causal de reposición; el Proveído, de fecha 01 de febrero del 2019, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emisión de resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 842-2015-UNTRM-R, de fecha 30 de noviembre de 2015, se aprueba el Reglamento de Alta, Baja y Enajenación de Bienes Patrimoniales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de VI Capítulos y 97 Artículos, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución;

Que, el artículo 24° del Reglamento de Alta, Baja y Enajenación de Bienes Patrimoniales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, establece que la Sub Dirección de Bienes Patrimoniales hace llegar la relación de bienes y documentación sustentatoria a la Sub Dirección de Abastecimiento y a través de la Dirección de Economía, se remitirá a la Dirección General de Administración la solicitud de alta de los bienes patrimoniales, sustentada con sus correspondientes documentos probatorios. En caso de no estar conformes, serán devueltos para ser complementados o para su desistimiento, de ser el caso;

Que, mediante Carta N° 028-2018-UNTRM-R/FIZAB/SJZH, de fecha 03 de diciembre del 2018, el MSc. Segundo José Zamora Huamán, Docente de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, informa que la computadora portátil de marca Hp (Pecosa y Acta de entrega) fue asignada a su persona como coordinación del proyecto y por motivos de trabajos realizados en campo, se extravió en la unidad de viaje; en ese sentido realizó la compra de una nueva computadora portátil, Notebook HP Modelo 15.bs0151a, Intel Core I5 7th Gen, adjuntando la Factura original 001 – N° 0000155, de la Empresa Diefer Servicios Generales y solicita los trámites pertinentes para su regularización;

Que, con Oficio N° 001-2019-UNTRM-DGA/DE/SDBP, de fecha 22 de enero del 2019, la Sub Dirección de Bienes Patrimoniales, remite el Informe Técnico N° 19-2018-UNTRM-DGA/DE/SDBP, en el cual, concluye que se ha realizado los actuados y recomienda la emisión del acto resolutorio de Baja y Adquisición de Bienes, por causal de reposición;

Que, mediante Oficio N° 090-2018-UNTRM/DGA, de fecha 31 de enero del 2019, el Director General de Administración (e), en el marco del documento antes acotado, solicita la emisión del acto resolutorio para el alta de una computadora portátil, considerado bajo la causal de reposición, según el Informe Técnico N° 19-2018-UNTRM-DGA/DE/SDBP, emitido por la Sub Dirección de Bienes Patrimoniales, en aplicación al Reglamento de Alta, Baja y Enajenación de Bienes Patrimoniales de la UNTRM;



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 096 -2019-UNTRM/R

Que, mediante Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emisión de resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la baja de una computadora personal portátil, de propiedad de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por reposición, de acuerdo al siguiente detalle:

Equipo	: Computadora Personal Portátil
Marca	: HP
Color	: Plateado
Modelo	: 15 BS029LA
Serie	: CDN804450L
Código Patrimonial	: 740805000214
Precio	: S/ 2,500.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el alta de una computadora personal portátil a favor de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por reposición de bienes, de acuerdo al siguiente detalle:

Equipo	: Computadora Personal Portátil
Marca	: HP
Modelo	: 15 BS029LA CORE i5
Precio	: S/ 2,500.00

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Sub Dirección de Bienes Patrimoniales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, formalice la baja y el ingreso respectivo de los bienes citados en los artículos precedentes, como patrimonio de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polo Arpío Chauca Valqui Dr.
RECTOR

FCHVR
HECSG
Cdmr

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

FERNANDO BAÑO ESPINOZA GANAZA
SECRETARIO GENERAL TEJ